

AUDIENCIA PÚBLICA

**Apruébase el convenio suscripto entre
la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo y
el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

EXPTE. -2530-J-2017 PLANEAMIENTO URBANO

21/03/18

María Teresa Gutiérrez Cullen de Arauz

El 29/11/16 en la Audiencia Pública sobre corrimiento de la Autopista Illia dije: Sí a la Urbanización del Barrio 31, No al corrimiento de la Autopista.

Hoy digo: Sí al rescate del Conjunto Barraca Peña. Bienvenida la propuesta de recuperar el conjunto, testimonio de la vocación e historia productiva de la Cuenca y el barrio. Bienvenida la recuperación para dar vida, vía turismo, al área. Bienvenido un Centro de Interpretación en la Zona. Todas cosas que pueden lograrse con un presupuesto relativamente modesto, si existe la decisión política.

Hoy, y por parecidas razones, digo No a la cesión del suelo siempre escaso para la construcción de oficinas de ACUMAR.

La Cuenca Matanza - Riachuelo es un territorio de 2.238 km², con una longitud de 64km y un ancho de 35km. ¿Qué sentido tiene radicar a *aproximadamente 500 personas* de las aproximadamente 800 de la Autoridad de Cuenca en la Ciudad Autónoma?

Luego de la Audiencia Pública del 14 de marzo ha quedado de manifiesto la pobrísima actuación de ACUMAR para cumplir con las mandas del fallo de la Corte Suprema.

- Si no se han cumplido las mandas, de sanear los cursos, recomponer el daño ambiental, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y prevenir nuevos perjuicios.
- Si en 10 años se ha ejecutado menos del 25% de las viviendas comprometidas.
- Si en la CABA no han habido, en 2016 y 2017, relocalización de familias asentadas en el camino de sirga¹.
- Si en la CABA las determinaciones de plomo en sangre se vieron reducidas ante la falta de reactivos².
- Si no se han controlado los basurales a cielo abierto y la contaminación industrial.
- Si se ha subejecutado el presupuesto.
- Si, y ya por fuera de la manda, no se ha logrado un adecuado ordenamiento ambiental del territorio...

¹ Informe UPE CUMAR a la Legislatura CABA, Pág 11

² Idem, Pág 70

... no fue por no contar con un edificio adecuado para ubicar a 500 empleados.

Si ACUMAR debe controlar, supervisar y monitorear la Cuenca Matanza - Riachuelo “un territorio que *“comprende las zonas sur de la ciudad de Buenos Aires [...] y [...] quince Municipios de la Prov. de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Cañuelas, Esteban Echeverría, Ezeiza, La Matanza, Lanús, Las Heras, Lobos, Lomas de Zamora, Marcos Paz, Merlo, Morón, Presidente Juan D. Perón y San Vicente.”*³, es decir 16 distritos, ¿Por qué va a concentrar el grueso de su personal en la CABA? ¿Por qué no adopta una estrategia tendiente a cubrir el territorio? ¿Por qué no ubica sus sedes cerca de los sitios que debe inspeccionar?

Los desplazamientos desde el sitio elegido hasta las pollerías de la Cuenca Alta, las curtiembres de la Cuenca Media, los basurales a lo largo y ancho de los 2000 km², los asentamientos de los arroyos del Rey, Unamuno, Santa Catalina... serán un generoso aporte a los gases de efecto invernadero.

La letra del Convenio, desprolija por cierto, no fue discutida por esta Legislatura, que lo votó en 1ª lectura sin modificaciones.

No se entiende por qué la CABA da tanto para recibir tan poco. No se contemplan vicisitudes posibles que pueden ocurrir en los 25 años del acuerdo. Entre otras que ACUMAR deje de existir porque cumplió con su mandato o porque no lo cumplió.

¿Por qué no se encuadra dentro del marco dado por el Nuevo Código Civil y Comercial, que contempla el derecho de superficie?

Las autoridades nacionales y provinciales han manifestado su compromiso para reducir el gasto público. Ante tantas carencias y falencias en la Cuenca, el gasto en un edificio no resulta prioritario.

Ante tanta escasez de suelo para implementar políticas de vivienda asequible, la cesión de suelo no resulta adecuada.

³ http://www.fundacionciudad.org.ar/cuenca_matanza_riachuelo.htm